



ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día nueve de marzo de dos mil dieciocho; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cincuenta y ocho. 4. Informes: **A) De la Presidencia. 4.a.1** Informe final de la Auditoría Financiera realizada a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017. **4.a.2** Auditoría Externa Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, del año 2017, y Carta de Gerencia por el período de octubre a diciembre del año 2017. **4.a.3** Remisión de las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, al licenciado Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación. **4.a.4** Invitación para asistir al Programa Presidencial “Casa Abierta”. **4.a.5** Asistencia al evento de orden de inicio del proyecto de rehabilitación y modernización de la planta potabilizadora Las Pavas. **4.a.6** Informe del arquitecto Oscar Portillo, Jefe de Logística y Activos de La Caja, referente a la solicitud de la Directora de Administración Financiera de la Universidad Pedagógica. **4.a.7** Memorando enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **4.a.8** Firma de contratos de préstamos otorgados. **De la Administración: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 28 de febrero del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 23 al 28 de febrero del mismo año. **4.b.2** Reporte de fondos institucionales al 02 de marzo del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 28 de febrero al 02 de marzo del mismo año. **4.b.3** Caso del asegurado fallecido [REDACTED]. **4.b.4** Cuadros de pagos de los Seguros de Vida Básico, Opcional y Dotal, del 01 al 28 de febrero del año 2018. **4.b.5** Informe sobre Valores de Rescate y Vencimiento de Póliza del Seguro de Vida Dotal; Devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional a asegurados que cumplen 70 años edad, todos del mes de febrero del año 2018. **4.b.6** Informe de la documentación e información compartida sobre la Educación Financiera

a la población asegurada. **4.b.7** Informe sobre las razones de no presentación de solicitudes de préstamos del Comité de Créditos No.2. **4.b.8** Ayuda memoria de la reunión sostenida con el Sindicato de los Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados de la Caja Mutual del Ministerio de Educación (SITCAMED). 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) De la Presidencia.** No hay. **B) De la Administración:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Aprobación de inversiones. **5.b.3** Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. **5.b.4** Proyecto de adquisición de un vehículo para La Caja. **5.b.5** Caso del asegurado fallecido . **5.b.6** Caso de la asegurada fallecida . **5.b.7** Modificación del Contrato No. 04/2018, de la Libre Gestión No. 08/2018, sobre el servicio de vigilancia para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejercicio 2018, celebrado con la empresa Sistemas de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V. (SSELIMZA), ampliando los servicios para el inmueble donde se instalará la Agencia Departamental, la Unidad de Préstamos y el Centro Cultural y Recreativo, todos de Santa Ana. 6. Informes y propuestas de los Directores. No hay. 7. Varios: **ROMANO I.** Procedimiento para la selección de la terna para nombrar al Gerente de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO.** El Presidente da lectura al Acta número cincuenta y ocho la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA A LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió el informe final de la Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017. Para la presentación del referido informe se hace pasar al licenciado José Mario Merino Constancia, representante de la firma BMM & Asociados, S.A. de C.V. quien explicó de forma resumida el dictamen sobre los Estados Financieros, el informe sobre el Control Interno, el cumplimiento con Leyes y regulaciones aplicables y la Ejecución Presupuestaria. También expresó que la opinión de los Auditores referente a los Estados Financieros de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación presenta, razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, el Rendimiento Económico, la Ejecución Presupuestaria y el Flujo de Fondos de la Institución al 31 de diciembre del año 2017, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, presenta la opinión con salvedad: "Los Deudores Financieros incluyen un saldo por cobrar al Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2017 por un monto de USD \$10,073,658.64. Al respecto la Administración ha realizado las gestiones correspondientes para lograr su recuperación, sin resultados positivos. Por su parte, el Ministerio de Educación ha confirmado que la deuda registrada a favor de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación asciende



a USD \$7,296,045.42, presentando una diferencia de USD\$2,777,613.22, respecto del dato de La Caja. Esta diferencia corresponde al saldo de los años 1999 a 2002. Al respecto, la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación ha documentado y presentado al Ministerio de Educación los referidos cargos para demostrar el saldo adecuado. Información que fue presentada y que los Auditores tuvieron a la vista. A la fecha de este informe, el Ministerio de Educación se encuentra en proceso de clarificar la referida diferencia. Los estados financieros adjuntos no incluyen una estimación para reconocer la probable incobrabilidad derivada de estas situaciones, debido a que no se ha llegado a determinar por las autoridades competentes el proceso a seguir.” Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA A LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEL AÑO 2017, CARTA DE GERENCIA POR EL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de los Auditores Externos, Carta de Gerencia por el período de octubre a diciembre del año 2017. Los Auditores evaluaron el control interno de La Caja, los cumplimientos legales, las compras y adquisiciones según la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Auditoría Interna, y el Desarrollo Humano. En la parte financiera se evaluó la Ejecución Presupuestaria, las disponibilidades, las inversiones financieras, inversiones en existencia e inversiones en bienes de uso, las obligaciones con terceros, el patrimonio, y los gastos e ingresos de gestión. En el proceso realizado, los Auditores no reportan observaciones respecto a las cifras reflejadas en los Estados Financieros del período auditado. Tampoco identifican condiciones de control interno, ni limitantes que consideren ser reportadas a la Administración. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PROGRAMA PRESIDENCIAL “CASA ABIERTA”.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió invitación del Señor Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén y de la Sra. Primera Dama, doña Margarita Villalta de Sánchez para asistir al programa presidencial "casa abierta", el cual se llevará a cabo el sábado 10 de marzo del corriente, a partir de las 7:30 am, en las instalaciones de ex residencia presidencial. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 ASISTENCIA AL EVENTO DE ORDEN DE INICIO DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que en atención a la invitación recibida del Señor Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén, el día miércoles 7 de marzo del año en curso, asistió al evento de orden de inicio de las obras de rehabilitación de la planta potabilizadora Las Pavas, un proyecto estratégico que garantizará el servicio de agua potable a un millón y medio de habitantes del Área Metropolitana de San Salvador. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 INFORME DEL ARQUITECTO OSCAR PORTILLO, JEFE DE LOGÍSTICA Y ACTIVOS DE LA CAJA, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del arquitecto Oscar Portillo, Jefe de Logística y Activos de La Caja, un

correo electrónico mediante el cual informa sobre la factibilidad de atender la solicitud de la Directora de Administración Financiera de la Universidad Pedagógica. Al respecto el Consejo se da por informado. Asimismo, por no ser una función del Consejo Directivo y que dicha solicitud no tiene relación con el quehacer de La Caja, recomienda a la Administración tomar las medidas pertinentes. **4.a.6 MEMORANDO ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorando a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión de fecha 2 de marzo del año en curso. Asimismo, le indica realizar el seguimiento de los acuerdos que aún se encuentran pendiente de su ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 FIRMA DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS OTORGADOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que durante la semana del 5 al 8 de marzo del año en curso, firmó la cantidad de veintiséis contratos de préstamos otorgados, los cuales totalizan un monto de ciento sesenta y seis mil setecientos veintiuno 07/100 dólares (USD \$ 166,721.07), en beneficio de igual número de usuarios. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 23 AL 28 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 28 de febrero del año 2018, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación; y los ingresos y egresos del 23 al 28 de febrero del mismo año. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES AL 28 DE FEBRERO DE 2018

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 28/2/2018	\$ 52, 746,216.31	Informe semana al 2 de marzo de 2018
AL 23/02//2018	\$52, 632,266.53	Informe semana anterior
Variación	\$113,949.78	0.2%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 23 AL 28 DE FEBRERO DE 2018

INGRESOS	\$ 169,378.02
EGRESOS	\$ 55,428.24
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$113,949.78

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 02 DE MARZO DEL AÑO 2018, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 02 DE MARZO DEL MISMO AÑO.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 2 de marzo del año 2018, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la



variación; y los ingresos y egresos del 1 al 2 de marzo del mismo año. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES AL 2 DE MARZO DE 2018

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 02/03/2018	\$ 52,727,428.89	Informe semana actual del 23 al 28 febrero de 2018
AL 23/02/2018	\$52,746,216.31	Informe semana anterior
Variación	-\$18,787.42	0.0%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 2 DE MARZO DE 2018

INGRESOS	\$ 8,375.50
EGRESOS	\$ 8,375.50
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$18,787.42

También se informa que para el período del 28 de febrero al 6 de marzo del año en curso, no se realizaron inversiones por no existir vencimiento de depósitos a plazos. **4.b.3 CASO DEL ASEGURADO FALLECIDO** [REDACTED]

[REDACTED] La Gerente interina informa al Consejo Directivo que recibió resolución de la Comisión Revisora integrada por los licenciados: Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Reclamos; quienes han visto y analizado el expediente del causante fallecido [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 CUADROS DEL PAGO DE LOS SEGUROS DE VIDA BÁSICO, OPCIONAL Y DOTAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo los cuadros del pago de los seguros de vida Básico, Opcional y Dotal del periodo del 01 al 28 de febrero del año 2018, donde se detalla el pago realizado por La Caja y los aportes de cuotas de los asegurados.

Pagos de Seguros correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2018	Total
Pagado en seguro de vida básico	\$51,257.12
Pagado en seguro de vida opcional	\$142,210.87
Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en los diferentes montos del SVO	\$37,624.96
Pagado en seguro de vida dotal	\$0.00
Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el seguro	\$0.00
Pagado en seguro por sepelio	\$24,000.06
Pago del 10% de gastos funerarios	\$11,123.86
Doble pago por muerte accidental	\$11,428.57
Beneficio del pago del 100% del seguro de vida opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente	\$0.00
Pago por incapacidad total y permanente, montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el SVO	\$0.00
Total general pagado en seguros	\$240,020.48
Total de aportes de cuotas	\$37,624.96

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME SOBRE VALORES DE RESCATE Y VENCIMIENTO DE PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA DOTAL; DEVOLUCIÓN DEL 30% DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL A ASEGURADOS QUE CUMPLEN 70 AÑOS EDAD, TODOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe sobre Valores de Rescate y Vencimiento de Póliza del Seguro de Vida Dotal; e informe del monto de la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional a los asegurados que han cumplido 70 años edad, todos del mes de febrero del año 2018. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN COMPARTIDA SOBRE LA EDUCACIÓN FINANCIERA A LA POBLACIÓN ASEGURADA.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la documentación e información que es compartida a los asegurados, referente a la educación financiera, la cual se elaboró tomando como base la información que proporciona el Banco Central de Reserva, Defensoría del Consumidor y la Superintendencia del Sistema Financiero. En caso de tener sugerencias de mejoras u observaciones al documento, se pueden realizar. Esta información será también compartida en la página Web de La Caja y en las redes sociales, incorporando un archivo Excel con un formato de presupuesto. Además, se presenta el control de los registros por medio de bitácoras de entrega de la documentación y/o charla de sensibilización y educación financiera de la Unidad de Préstamos. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo darse por informado de la documentación e información que se está proporcionando a los asegurados por medio de la Unidad de Préstamos y del registro que se lleva. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.7 INFORME SOBRE LAS RAZONES DE NO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No.2.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Coordinador del Comité de Créditos No. 2 donde expone las razones de no presentación de



solicitudes de préstamos para aprobación del Consejo Directivo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.8 AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN SOSTENIDA CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SITCAMED).** La Gerente interina presenta el Consejo Directivo la ayuda memoria de la reunión sostenida con el Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, realizada el pasado 5 de marzo del año en curso. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO.** **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACION:** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos del 2 al 9 de marzo del presente año; además, el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 de enero al 2 de marzo de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 9 de marzo del mismo año, según se detalla a continuación:*****

ASEGURADOS FALLECIDOS	PERIODO DEL 2 AL 9 DE MARZO DE 2018				
	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 9 de marzo de 2018	15	\$8,571.42	\$13,398.69	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 2 de marzo de 2018	115	\$44,399.98	\$28,406.45	\$0.00	\$11,428.57
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 9 de marzo de 2018	130	\$52,971.40	\$41,805.14	\$0.00	\$11,428.57

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos del 2 al 9 de marzo del presente año; además, el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 de enero al 2 de marzo de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 9 de marzo del mismo año.

5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES. La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y habiendo revisado y analizado las solicitudes de créditos de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos Nos. 1 y 2, presenta a

consideración del Consejo Directivo la documentación de créditos de 10 y 12 solicitudes, respectivamente:

NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No.1

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL			\$67,560.76		

NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 2

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
TOTAL			\$83,791.41		

El monto total de los 22 préstamos solicitados para consolidación de deudas, es de ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta y dos 17/100 dólares (USD \$151,352.17). El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja, **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo de las 22 solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de ciento cincuenta un mil trescientos cincuenta y dos 17/100 dólares (USD \$151,352.17). **5.b.4 PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA CAJA.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el proyecto de adquisición de un vehículo para La Caja, el cual contribuirá a consolidar el tiempo de respuesta de la flotilla existente, de manera que sea oportuna a todas las áreas que solicitan



transporte institucional, por lo que presenta los términos de referencia de un microbús y un pick-up, con el objetivo que sirva para una toma de decisión de uno de ellos, basada en las necesidades institucionales. La Caja, a través de sus actividades mutualistas, de seguridad social, venta-promoción-publicidad de los seguros de vida voluntarios, proyección social, género, participación ciudadana, medio ambiente y otras actividades relacionadas con el quehacer institucional, para los Sectores Docente y Administrativo, Activo y Pensionado del MINED, así como diferentes gestiones que se realizan con otras dependencias de Gobierno, considera necesario ampliar la flotilla de vehículos institucionales, que coadyuven con la apuesta de Gobierno Central, a convertir El Salvador en un país incluyente, equitativo, próspero y solidario, ofreciendo en cierta medida, oportunidades de buen vivir a la población de aseguradas y asegurados, reconociendo sus diferentes necesidades; todo lo anterior como parte del compromiso adquirido e incluyente dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Por otra parte, la adquisición de un vehículo contribuirá a la consecución de los objetivos institucionales, a partir de la reforma de la Ley de La Caja, en la cual se creó la Unidad de Préstamos, generando un aumento en las demandas de oficina y campo al incrementarse las operaciones de apoyo. La subgerencia cuenta con la aprobación de USD \$20,000.00 en el código presupuestario 61105, línea de trabajo 0103, del Presupuesto 2018, para adquisición de un vehículo. Debido a que el costo del bien podría exceder lo aprobado en el Presupuesto del año 2018 para la compra del vehículo, se tiene la posibilidad de hacer una reprogramación presupuestaria, para reforzar el específico de vehículos de transporte, según consulta hecha al licenciado Manuel Navarro, Jefe de Presupuesto. Se presenta el proyecto y los términos de referencia para la compra de un microbús (alternativa 1) o un pick-up (alternativa 2). Se solicita al Consejo Directivo aprobación de los Términos de Referencia de la Adquisición de un vehículo institucional. Dicho informe fue presentado en sesión del 02 de marzo 2018, para su análisis y comentarios. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar opinión escrita de la Gerente interina sobre el proyecto de adquisición de un vehículo Institucional presentado al Consejo Directivo. **5.b.5 CASO DEL ASEGURADO FALLECIDO** . La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora la cual está integrada por los licenciados: Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Reclamos; quienes han visto y analizado el caso del causante fallecido .



[Handwritten signatures in blue ink]

[REDACTED]

[REDACTED] . Al respecto el Consejo Directivo después de analizar la resolución presentada **ACUERDA:** Devolver la resolución a la Comisión Revisora para que aclare y amplíe las observaciones planteadas por el Consejo Directivo a la Gerente interina. **5.b.6 CASO DE LA ASEGURADO FALLECIDA** [REDACTED]

[REDACTED] La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora la cual está integrada por los licenciados: Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Reclamos; quienes han visto y analizado el caso de la asegurada fallecida [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Analizada y discutida el punto el Consejo **ACUERDA:** Devolver la resolución a la Comisión Revisora para que aclare y amplíe las observaciones planteadas



por el Consejo Directivo a la Gerente interina. **5.b.7 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. 04/2018, DE LA LIBRE GESTIÓN No. 08/2018, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EJERCICIO 2018, CELEBRADO CON LA EMPRESA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SSELIMZA), AMPLIANDO LOS SERVICIOS PARA EL INMUEBLE DONDE SE INSTALARÁ LA AGENCIA DEPARTAMENTAL, LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS Y EL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SANTA ANA.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de avance de ejecución del contrato No. 04/2018, de la Libre Gestión No. 08/2018, referente al servicio de vigilancia para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejercicio 2018, presentado por el Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos y Administrador del Contrato, quien informa que con base a la autorización para el arrendamiento de un inmueble para uso institucional, en donde se instalará la Agencia Departamental, la Unidad de Préstamos y el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, se hace necesario garantizar la seguridad y resguardo de los usuarios, empleados y bienes como medida para proteger el patrimonio; por lo que es necesario el servicio de vigilancia las 24 horas cubiertas por dos agentes de 12 horas, de lunes a domingo desde el 16 de marzo al 31 de diciembre del año 2018; a razón del precio unitario de USD \$530.00, haciendo un total mensual de USD \$1,060.00 para un incremento anual de USD \$10,070.00; monto que corresponde al 19.7916% del monto original del contrato, el cual no excede al 20% establecido en el Art. 83-A, Inc. 4º. de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Dicha necesidad, fue consultada con el contacto de La Contratista, Sra. Aracely González de Argueta, por medio de correo electrónico de fecha 27/02/2018, quien respondió por la misma vía, en la misma fecha, indicando que están de acuerdo en cubrir dichas necesidades, manteniendo las condiciones, especificaciones técnicas y precios ofertados, los cuales fueron adjudicados dando como resultado el contrato No. 4/2018. Para ello, se hace necesario que La Contratista, además, presente la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato, en la misma proporción en la que ha incrementado el contrato, por lo que deberá presentar dicha ampliación, por un monto de USD \$1,007.00, debiéndola presentar a más tardar 8 días hábiles posteriores a la notificación de la resolución respectiva, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, como un requisito para efectuar el pago. Por lo que de conformidad al Art. 83-A, Inc. primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que literalmente dice: "la institución contratante podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo...", lo que debe ser realizado mediante resolución razonada, suscrita por el representante legal de La Caja, pasando a formar parte integral del mencionado contrato. Además, se deberá realizar el incremento en la garantía de cumplimiento de contrato respectiva, en la misma proporción que será incrementado el mismo, conforme al Art. 37 del reglamento de la ley (RELACAP). La Gerente interina solicita

al Consejo Directivo: a) Modificar de conformidad al Art. 83- A, Inc. primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el contrato No. 4/2018, de la Libre gestión No. 08/2018, referente al servicio de vigilancia para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejercicio 2018, celebrado con SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SSELIMZA), con base a la Cláusula Décima Primera, en el sentido de ampliar los servicios de vigilancia para el inmueble donde se instalará la Agencia Departamental, la Unidad de Préstamos y el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, para garantizar la seguridad y resguardo de los usuarios, empleados y bienes como medida para proteger el patrimonio; el servicio de vigilancia para 24 horas cubiertas por dos agentes de 12 horas, de lunes a domingo; desde el 16 de marzo al 31 de diciembre 2018; los cuales a razón del precio unitario de USD \$530.00, haciendo un total mensual de USD \$1,060.00 para un incremento anual de USD \$10,070.00, incluyendo el IVA; manteniéndose inalteradas las demás cláusulas del mencionado contrato. b) Se hagan las gestiones para que La Contratista presente la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato, por el 10% sobre el valor del incremento del contrato (\$1,007.00), debiéndola presentar a la UACI, a más tardar 8 días hábiles posteriores a la notificación de la resolución respectiva, como un requisito para efectuar el pago; c) autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la resolución modificativa respectiva y d) Nombrar como Administrador de la ampliación del contrato No. 4/2018, de la Libre gestión No. 08/2018, referente al servicio de vigilancia para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejercicio 2018, al licenciado Joel Isaí Ortiz Pimentel, Encargado de Agencia de Santa Ana. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Modificar el contrato No. 4/2018, de la Libre gestión No. 08/2018, referente al servicio de vigilancia para las instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejercicio 2018 en el sentido de ampliar los servicios de vigilancia para el inmueble donde se instalará la Agencia Departamental, la Unidad de Préstamos y el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, por un monto total de USD \$10,070.00, incluyendo el IVA; manteniéndose inalteradas las demás cláusulas del mencionado contrato. Además, encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Asesor Legal para realizar las gestiones con La Contratista, para presentar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato, por el 10% sobre el valor del incremento del contrato (USD \$1,007.00). Asimismo, autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la resolución modificativa respectiva y nombrar como Administrador de la ampliación del referido contrato al licenciado Joel Isaí Ortiz Pimentel, Encargado de Agencia de Santa Ana. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA TERNA PARA NOMBRAR AL GERENTE DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** En cumplimiento al procedimiento para la selección de Gerente, Subgerente y Auditor Interno de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y en vista



que la plaza de Gerente se encuentra vacante, el Presidente presenta al Consejo Directivo los currículos seis postulantes para que se proceda a la formación de equipos con los Directores para analizar cada uno de los currículos. Los equipos están conformados así: Equipo No.1 integrado por los licenciados: Amadeo de Jesús López, Daniel Hilario Díaz Martínez y Luis Alonso Reyes Benítez; equipo No. 2 integrado por los licenciados: Luis Mario Martínez Recinos, Juan Francisco Barahona Quezada y José María Sandoval Vásquez. Equipo No. 3 integrado por la Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, profesor Elías de Jesús Soto Deras y profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. Cada equipo seleccionó tres currículos del total presentado. Del análisis realizado por cada equipo resultaron seis candidatos: Aída Berenice Argueta de Quintero, Blanca Josefina Martínez Chávez, Luis Alonso López, Álvaro Lemus, Edgardo Geovani Panameño y Rodrigo Salomón Fuentes. El Presidente procedió a someter la terna de entre los seis candidatos seleccionados, resultando los siguientes candidatos: Rodrigo Salomón Fuentes, con cuatro votos; Álvaro Lemus, con cuatro votos y Luis Alonso López, con seis votos. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Nombrar al licenciado Amadeo de Jesús López, licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, licenciado Luis Mario Martínez Recinos, y licenciado José María Sandoval Vásquez como designados para integrar la Comisión que entrevistará la terna seleccionada integrada por: Rodrigo Salomón Fuentes, Álvaro Lemus y Luis Alonso López. Queda pendiente determinar la fecha para la realización de la entrevista. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día viernes dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las trece horas y cuarenta minutos de su fecha.


Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente


Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el Ministerio de
Educación


Licda. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la
Secretaría Técnica y de Planificación
de la Presidencia de la República.

Pasan firmas...

Lic. Luis Mario Martínez Recinos
Director Propietario por el Ministerio de
Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación

Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación

Licda. Roxana Minet Alarcón Macal
Gerente interina